Resolución de Gerencia General N° 124-2014-CVH-GG

Huampani, 12 de agosto de 2014

VISTO

El Informe N° 037-2014-CVH-CEP, donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases de la Licitación Pública N°001-2014-CVH-CE, para la "Contratación del suministro de carnes para el Centro Vacacional Huampani", con un Valor Referencial de S/. 1'264,230.00 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta 00/100 nuevos soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2014, y el Informe de Crédito Presupuestal N°1968-1577-2014-CVH-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga Certificación Presupuestal.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N°1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Licitación Pública N°001-2014-CVH-CE, para la "Contratación del suministro de carnes para el Centro Vacacional Huampani"; con un Valor Referencial de S/. 1'264,230.00 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta con 00/100 nuevos soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial y continuar con la conducción, ejecución de la Licitación Pública N°001-2014-CVH-CE.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, publíquese y comuníquese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RICARDO PAUCARCAJA AGUADO
GERENTE GENERAL